

VIEDMA, 31 DE OCTUBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 164199-EDU-2011 del Registro del Ministerio de Educación – Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 622/97 se aprobaron los Planes de estudios de las carreras “ Técnico Superior en Administración de Empresas, “Técnico Superior en Administración y Gestión Hotelera” y “Técnico Especialista en Arte Culinario: Chef”;

Que el Instituto del Sur solicitó autorización para la implementación de la carrera “Técnico Especialista en Arte Culinario: Chef”;

Que por la Resolución N° 2576/11 se autoriza al Instituto del Sur (A-064) de la localidad de Viedma, a implementar el Plan de Estudios de la Carrera Técnico Superior Especialista en Arte Culinario-Chef, aprobado por Resolución N° 622/97;

Que debido a que la Resolución 622/97 fue dejada parcialmente sin efecto por la Resolución N° 2093/01, afectando al Plan de Estudios de “Técnico Especialista en Arte Culinario: Chef”, dado que se aumentaron los años del Plan de Estudios y la carga horaria;

Que por lo expuesto corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución 2576/11;

Que la Dirección de Educación Privada considera necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución N° 2576/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1°.- *AUTORIZAR, a partir del Ciclo Lectivo 2012, en el Instituto del Sur (A-064), de la localidad de Viedma, la implementación del Plan de Estudios de la Carrera Especialista en Arte Culinario – Chef, aprobada por Resolución N° 2093/01-Anexo I.-*”.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar a los interesados por intermedio de la Dirección de Educación Privada y archivar.-

RESOLUCION N° 3019  
DEP/dm.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General